



Municipalidad Provincial CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO

GENERALIDADES	
Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS
RUC	20180001051
Órgano y/o Unidad Orgánica:	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de chincheros
Denominación de la Contratación:	Requerimiento Adquisición del equipo de computadora
Meta:	0052 – Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento tiene por finalidad contar con equipos informáticos que serán adquiridos en mérito a la implementación tecnológica a la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de chincheros

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de equipo informático para la implementación progresiva de la sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

Ítem	Cantidad	Descripción del bien	Imagen referencial
01	01	Unidad central de proceso Procesador Intel core i7, monitor Led 27", mouse, teclado, estabilizador, Pad mouse con almohadilla y parlante	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción de los bienes a contratar ○ Características técnicas <ul style="list-style-type: none"> ✓ Procesador Intel Core i7-13700 2.10/5.20GHz 30MB SmartCaché LGA1700, 65W, Intel 7 			



JR. ANTONIO RAYMONDI S/N - CHINCHEROS - APURÍMAC

WWW.GOB.PE/MUNICHINCHEROS

ALCALDE PROVINCIAL: GUSTAVO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ORTIZ

GERENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ALCALDÍA

MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503

WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE/HOME

983 605 258

931 878 313

957 703 466

MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE

FACEBOOK.COM/MUNICIPALIDAD.CHINCHEROS/

GGUSTACH@HOTMAIL.COM



Municipalidad Provincial CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ TARJETA DE VIDEO ASUS DUAL GEFORCE RTX 3060 V2 OC EDITION 12GB GDDR6 2COOLER
- ✓ Motherboard MSI B760 GAMING PLUS.
- ✓ WIFI, Chipset Intel B760, LGA1700, HDMI, DP, ATX
- ✓ Memoria DIMM Kingston Fury Beast 32GB DDR5-5600MHz PC5-44800, CL40, 1.25V, 288-pin Non-ECC

- ✓ Unidad en estado solido Kingston KC3000, 1024GB, M.2 2280 PCIe Gen 4.0 NVMe
- ✓ Fuente de alimentacion MSI MAG A650BN, 650W, 80 PLUS Bronze Certified, Formato ATX.

- ✓ MONITOR LED 27MS500-B IPS FHD 27/ 5MS/ 100HZ/ HDMI
- ✓ ESTABILIZADOR DE 1200 V
- ✓ Teclado, Mouse, Pad mouse con almohadilla y parlante con Windows 11
- ✓ Office 2021 Professional Plus Permanente 1 PC.
- ✓ Antivirus NOD 32, por 01 año.

○ **Condiciones de operación (de corresponder)**

En la gerencia de planeamiento y presupuesto – sub gerencia de programación multianual de inversiones

○ **Embalaje y rotulado (de corresponder)**

- **Embalaje**
Sellado
- **Rotulado**
No responde

○ **Modalidad de ejecución llave en mano (de corresponder)**

- **Instalación (de corresponder)**
Si corresponde
- **Puesta en funcionamiento (de corresponder)**
En la gerencia de planeamiento y presupuesto – sub gerencia de programación multianual de inversiones

○ **Transporte (de corresponder)**

Si corresponde

○ **Seguros (de corresponder)**

No corresponde

○ **Garantía comercial (de corresponder)**

01 año

○ **Disponibilidad de servicios y repuestos (de corresponder)**

No corresponde

○ **Prestaciones accesorias a la prestación principal (de corresponder)**

No corresponde

- **Mantenimiento preventivo y/o correctivo**
01 año
- **Soporte técnico**
Si corresponde
- **Capacitación y/o entrenamiento**



📍 JR. ANTONIO RAYMONDI S/N - CHINCHEROS - APURÍMAC

🌐 WWW.GOB.PE/MUNICHINCHEROS

👤 ALCALDE PROVINCIAL: GUSTAVO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ORTIZ

👤 GERENTE MUNICIPAL

👤 SECRETARIA DE ALCALDÍA

📧 MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503

🌐 WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE/HOME

☎ 983 605 258

☎ 931 878 313

☎ 957 703 466

✉ MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE

📘 FACEBOOK.COM/MUNICIPALIDAD.CHINCHEROS/

✉ GGUSTACH@HOTMAIL.COM



Municipalidad Provincial CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Si corresponde

▪ **Otras prestaciones accesorias**

○ **Lugar y plazo de entrega del bien**

▪ **Lugar de entrega**

La entrega se realizará en el Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

▪ **Plazo de entrega**

El plazo de entrega será dentro de los 03 días hábiles contados a partir de la entrega de recepción de la Orden de Compra.

IV. REQUISITOS PARA LA CONTRATACION

- Persona Natural o Jurídica.
- Ficha RUC activo y habido
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- DNI
- Cuenta Corriente (CCI) activo.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1. Otras obligaciones (de corresponder)

No corresponde

5.1.1. Otras obligaciones del contratista

No corresponde

5.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

5.2. Confidencialidad

5.3. Medidas de control durante la ejecución contractual (de corresponder)

No corresponde

5.4. Conformidad de los bienes

5.4.1. Área que receptorá y brindará la conformidad

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto - Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chincheros

5.4.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes (de corresponder)

5.4.3. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes (si corresponde)

5.5. Forma de pago

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del ganador de proveer el producto en un solo pago la totalidad de entregas el producto, con depósito al número cuenta (CCI proporcionado por el proveedor, los gastos que se ocasione por algún tipo u otro concepto del banco hacia el proveedor será exclusiva responsabilidad del mismo. Para efectos de pago las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC
GERENCIA
PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC
GERENCIA
PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO

• JR. ANTONIO RAYMONDI S/N - CHINCHEROS - APURÍMAC

• WWW.GOB.PE/MUNICHINCHEROS

• ALCALDE PROVINCIAL: GUSTAVO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ORTIZ

• GERENTE MUNICIPAL

• SECRETARIA DE ALCALDÍA

• MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503

• WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE/HOME

• 983 605 258

• 931 878 313

• 957 703 466

• MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE

• FACEBOOK.COM/MUNICIPALIDAD.CHINCHEROS/

• GGUSTACH@HOTMAIL.COM



Municipalidad Provincial CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Informe de conformidad por el área usuaria GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chincheros. Emitiendo dicha conformidad de entrega efectuada.

5.6. Fórmula de reajuste

No corresponde

5.7. Documentos a presentar para el pago

- 5.7.1. Orden de compra (expediente completo)
- 5.7.2. Pedido de compra
- 5.7.3. Informe de pedido
- 5.7.4. Especificaciones técnicas
- 5.7.5. Cotización
- 5.7.6. Acta de Otorgamiento de Buena pro
- 5.7.7. Certificación presupuestal
- 5.7.8. Guía de remisión
- 5.7.9. Ingreso por compra
- 5.7.10. Acta de conformidad
- 5.7.11. Pecosa
- 5.7.12. Factura y/o boleta de venta

5.8. Penalidades aplicables

En el caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- A) Para plazos menores o iguales a sesenta días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F=0.40.
- B) Para plazos mayores a sesenta días, para bienes, servicios en general y consultorías: F=0.25.

Otras penalidades

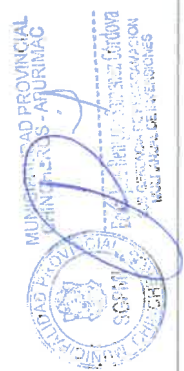
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Otras penalidades Forma de cálculo	Procedimiento
----	--------------------------------------	---------------------------------------	---------------

5.10 Responsabilidad por vicios ocultos (de corresponder)

5.11 Condiciones de los consorcios (de corresponder)

5.12 Confidencialidad

El contratista está obligado a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información.





Municipalidad Provincial CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por ley n° 23759 el 30 de diciembre de 1983

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5.13 Clausula Anticorrupción

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N°30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con D.S. N°344-2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes". Así mismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera oportuna y directa, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento.

Es todo cuanto informo a Usted, para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC
Sr. Benigno Saenz Córdova
SUB GERENTE DE PROGRAMACION
MUNICIPAL DE INVERSIONES

JR. ANTONIO RAYMONDI S/N - CHINCHEROS - APURÍMAC

WWW.GOB.PE/MUNICHINCHEROS

ALCALDE PROVINCIAL: GUSTAVO ALEJANDRO GUTIÉRREZ ORTIZ

GERENTE MUNICIPAL

SECRETARÍA DE ALCALDÍA

MESA DE PARTES VIRTUAL: FACILITA.GOB.PE/T/503

WWW.MUNICHINCHEROS.GOB.PE/HOME

983 605 258

931 878 313

957 703 466

MPCH@MUNICHINCHEROS.GOB.PE

FACEBOOK.COM/MUNICIPALIDAD.CHINCHEROS/

GGUSTACH@HOTMAIL.COM